



DECISIÓN N°600

DESIGNACION DE MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO LATINOAMERICANO

EL CONSEJO LATINOAMERICANO,

VISTOS:

Los artículos 9 y 14 del Convenio de Panamá; y

El artículo 23 del Reglamento del Consejo Latinoamericano.

CONSIDERANDO:

Que el Convenio de Panamá, constitutivo del SELA, es un instrumento amplio y flexible que permite adecuar los objetivos y funciones del organismo a las realidades cambiantes del entorno internacional y establecer prioridades de acuerdo con las necesidades de sus Estados Miembros.

Que es necesario una participación equitativa de la región en la conformación de la Mesa Directiva del Consejo Latinoamericano;

La Decisión N°594 del Consejo Latinoamericano, con su Anexo.

DECIDE:

Artículo 1: Elegir al Gobierno de Argentina en la Presidencia del Consejo Latinoamericano y al Gobierno de la República de Cuba como Relator para el periodo de sesiones del año 2023.

Artículo 2: Elegir al Gobierno de la República de Haití como Primer Vicepresidente y al Gobierno de la República de Honduras como Segundo Vicepresidente del Consejo Latinoamericano para el periodo de sesiones del año 2023.